CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA.

ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de los establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015- Por medio del cual se expide el Decreto único "Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"; se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información, así:

NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA	CO1.PCCNTR.8398378 del 06/10/25 (Proceso TOL-MC-CGR-011-2025)		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LA SEDE PROPIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE 14 NO.3A - 34 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2025-2026, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, INCLUIDO FUMIGACIÓN		
CONTRATISTA	**IMS SAS**	**NIT:**	809.001.092-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 67.285.672	Adición -ajuste	$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 67.285.672		
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES		
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	06/10/25		
NUMERO GARANTÍA UNICA	I-100049706 / I - 100012774 N° CERTIFICADO 18152454 / 18152452		
TIPO DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO Y CALIDAD		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
FECHA DE EXPEDICIÓN	OCTUBRE 31 DE 2025		
VERIFICACION DE LOS AMPAROS			

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA DE TERMINACION (D/M/AA)	VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO.	40%	En cuantía equivalente al 40% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución de esta y de sus adiciones, si las hubiere y cuatro (4) meses más y que ampara a la entidad de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas de contratación, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria que se pacten en la orden celebrada.	27/10/2025	27/09//2026	$ 26.914.268,80
PRESTACIONES SOCIALES	20%	Prestaciones sociales e indemnizaciones del personal vinculado por el contratista, en cuantía equivalente al 20% del valor total de la Orden de Servicios que tendrá una vigencia igual al término de la ejecución de la orden y de sus adiciones, si las hubiere, y tres (3) años más.	27/10/2025	27/09//2026	$ 13.457.134,40
CALIDAD.DEL SERVIVIO	10%	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución del presente contrato y cuatro (4) meses más.	27/10/2025	27/09//2026	$ 6.728.567,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20%	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y su liquidación.	27/10/2025	27/09//2026	13.457.134,40

Verificado los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y adición si la hubiere, en consecuencia, se imparte su aprobación en Ibagué al día 04 de noviembre de 2025.

JOHANNA AZUCENA DUARTE OLIVERA
Gerente Departamental Tolima.(E)
Resolucion ordinaria ORD-81117-000 DE 21/10/2025
Contraloría General de la Republica

Proyectado por: *Edgar Ivan Chaparro M – PU/G01*
Revisado por: *Martha Cecilia Barriosnuevo Zambrano – PU/G02*
Aprobado por: *Johanna Azucena Duarte Olivera - Gerente Departamental*

Archivo: TRD 80731-038-Contratación.